

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5826** *JUAN ROQUETA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hacen públicos los acuerdos que se han adoptado a día 15 de mayo de 2016, para reducir el capital social de la entidad, con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra total de 95.559 euros, mediante el procedimiento de amortización de 1.590 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal, numeradas de la 181 a la 240; de la 657 a la 860; de la 1.009 a la 1.040; de la 1.361 a la 1.512; de la 2.281 a la 3.232 y de la 4.811 a la 5.000, todas ellas incluidas, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante escritura de adquisición de acciones propias, otorgada ante la Notaría de Barcelona, doña María de Rocafiguera Gibert, a día cinco de junio de 2014, con el número 879 de su protocolo.

Tras las oportunas deliberaciones, los socios, por unanimidad, en cumplimiento del artículo 139 LSC acuerdan proceder a la amortización de los títulos cuyos datos e importes se han mencionado. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la sociedad (www.roquetafish.com).

Barcelona, 15 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Salvador Jorba Escasany.

ID: A160030586-1